



OFICIO N° 107091
INC.: solicitud

lrg/asj
S.38°/373

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

La Diputada señora EMILIA SCHNEIDER VIDELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando al "Jardín Infantil Juan Gómez Milla", ubicado en la comuna de Ñuñoa, a causa de los reiterados robos que se han verificado en dicho lugar, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado a fin de restaurar su normal funcionamiento, así como los planes de seguridad preventivos vigentes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE
JARDINES INFANTILES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 462F292FC1851266



Para : Honorable Diputado Sr. José Miguel Castro Bascuñan, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De : Honorable Diputada Emilia Schneider Videla.

Oficio : Daniela Triviño Millar, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
Sebastián Sichel, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
Carlos López, Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.
General Héctor Valdés González, Jefe de Zona Este de Santiago de Carabineros de Chile.

Materia : Solicitud de respuesta ante los robos en Jardín Infantil Juan Gómez Milla.

Fecha : Viernes 13 de junio de 2025.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar que se oficie al **Sra. Daniela Triviño Millar, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Sebastián Sichel, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, Carlos López, Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa y General Héctor Valdés González, Jefe de Zona Este de Santiago de Carabineros de Chile,** para lo siguiente:

En conversación con apoderadas y apoderados del Jardín Infantil Juan Gómez Milla, ubicado en Los Alerces 3360, comuna de Ñuñoa, y dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), compartimos su preocupación ante los reiterados robos ocurridos en menos de dos semanas, los cuales han perturbado el normal funcionamiento de las clases.

Esta situación ha generado una importante carga para las madres, padres y apoderados, quienes no solo se han visto sin quién cuide y eduque a sus hijas e hijos, sino que además han debido asumir la vigilancia del recinto ante el temor de nuevos robos.

Queremos destacar especialmente que dicho jardín mantiene un convenio con estudiantes madres y padres de la Universidad de Chile, quienes hoy también se ven directamente afectados por esta situación, justo en un momento crítico del semestre académico.

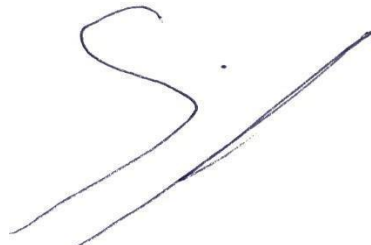
Por estos motivos, solicitamos información respecto a los siguientes puntos:

1. Acciones actuales para retomar el normal funcionamiento del Jardín Infantil Juan Gómez Milla.



2. Planes de seguridad vigentes para prevenir nuevos robos en el establecimiento por la Seguridad Municipal y Carabineros de Chile.
3. Existencia de mesas de trabajo entre la comunidad del jardín infantil, la Municipalidad y Carabineros.

Esperamos una pronta respuesta, dado que los hechos ocurridos son motivo de profunda preocupación. Las niñas y los niños no pueden ver vulnerado su derecho a la educación por situaciones derivadas de la inseguridad. Agradecemos de antemano su atención y colaboración.



EMILIA SCHNEIDER VIDELA
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.